

II.AUTORIDADES Y PERSONAL

SERVICIO RIOJANO DE SALUD

TÉCNICO ESPECIALISTA EN ANATOMÍA PATOLÓGICA: se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas por el turno libre, OEP 2022

202603100120707

II.303

Resolución de 5 de marzo de 2026, de la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de la categoría de Técnico Especialista en Anatomía Patológica en el Servicio Riojano de Salud, por el turno libre, correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022.

Por Resolución de 10 de diciembre de 2024 (Boletín Oficial de La Rioja número 246, de 16 de diciembre), de la Dirección de Recursos Humanos de la Gerencia del Servicio Riojano de Salud, se convocaron pruebas selectivas para el acceso a plazas vacantes de la categoría de Técnico Especialista en Anatomía Patológica, por el turno libre, en el Servicio Riojano de Salud, código (E078), correspondientes a la Oferta de Empleo Público del año 2022.

Dado que la opositora Fiorella Paola Centurión Betancourt no ha presentado dentro del plazo previsto en la Resolución de 31 de octubre de 2025 (Boletín Oficial de La Rioja número 218, de 10 de noviembre), la documentación exigida para ser nombrada personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud en la categoría de Técnico/a Especialista en Anatomía Patológica.

Vista la propuesta complementaria de nombramiento formulada por el Tribunal de las pruebas selectivas y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 30.3 del Decreto 2/2011, de 14 de enero, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y puestos de trabajo del Servicio Riojano de Salud, (Boletín Oficial de La Rioja número 8, de 19 de enero), esta Presidencia, de acuerdo con las competencias que tiene atribuidas por la Ley 2/2002, de 17 de abril, de Salud,

RESUELVE

Primero. Nombrar personal estatutario fijo del Servicio Riojano de Salud, en la categoría de Técnico Especialista en Anatomía Patológica, a la persona que ha superado el proceso selectivo y adjudicarle el destino que se relaciona en el Anexo a esta Resolución.

Segundo. La toma de posesión deberá efectuarse en el Servicio Riojano de Salud, sito en la calle Piqueras, 98 (Hospital San Pedro), de Logroño, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de La Rioja.

Tercero. El título de personal estatutario fijo será enviado a las personas interesadas a través de la aplicación informática ABC.

Cuarto. Los destinos adjudicados tendrán carácter definitivo.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición potestativo ante la Presidencia del Servicio Riojano de Salud, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, o bien ser impugnada ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, todo ello de conformidad con los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Logroño a 5 de marzo de 2026.- La Presidenta del Servicio Riojano de Salud, María Martín Díez de Baldeón.

ANEXO**Plaza Adjudicada**

Servicio Riojano de Salud
Categoría: Técnico Especialista en Anatomía Patológica
Código Categoría: E078
Oferta de Empleo Público del año 2022

Turno libre:

Apellidos y Nombre	DNI	Código del Centro	Centro
Arce Fernández, Laura	***5901**	90	Hospital San Pedro